



ACTA N° 97-2022

ACTA NÚMERO NOVENTA Y SIETE DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE NANDAYURE, EL DÍA OCHO DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS, A LAS DIECISÉIS HORAS Y TREINTA MINUTOS.

MIEMBROS PRESENTES:

Señora Delia Lobo Salazar	Presidenta Municipal
Señor Juan Miguel Alvarado Alvarado	Regidor propietario
Señora Josefa Rodríguez Jiménez	Regidora propietaria
Señora Dunia Díaz Fernández	Regidora propietaria
Señora Delbeth Cristina Jiménez Guerrero	Regidora suplente en ejercicio
Señor Erick Arroyo Villegas	Regidor suplente
Señor Santiago Campos Esquivel	Regidor suplente
Señora Andry Briceño Ramos	Síndica propietaria
Señor Carlos Antonio Cortés Cordero	Síndico propietario
Señora Ilse Matarrita Buzano	Síndica suplente en ejercicio
Señora Rebeca Chaves Duarte	Secretaria Municipal
Señora Marta Eugenia Castro Hernández	Vicealcaldesa Municipal

AUSENTES:

Señora Xiomara Mayorga Mena	Vicepresidenta
Señora Vivian Mora Brenes	Regidora suplente
Señora Nuria Reyes Quirós	Regidora suplente
Señor Jeison Carrillo Villagra	Síndico propietario
Señor José Miguel Fajardo Sequeira	Síndico propietario
Señor Edwin Elian Jiménez Salgado	Síndico propietario
Señor Jean Carlos Gutiérrez Martínez	Síndico propietario
Señor Johan Talí Salinas Rosales	Síndico suplente
Señora Viviana Arguedas Salgado	Síndica suplente
Señora Jackeline García Alvarado	Síndica suplente
Señora Anabell Aguilar Barboza	Síndica suplente
Señor Giovanni Jiménez Gómez	Alcalde Municipal

Comprobado el quórum se inicia la sesión presidida por la Presidenta Municipal Delia Lobo Salazar, con base en el siguiente orden del día:

Artículo I.

- Orden del día

Artículo II.

- Audiencias y juramentaciones

Artículo III.

- Lectura y aprobación acta ordinaria N° 96-2022

Artículo IV.

- Lectura de correspondencias y acuerdos

Artículo V.

- Informe de Comisiones y del señor Alcalde

Artículo VI.

- Asuntos Varios

Artículo VII.

- Espacio para Síndicos

Artículo VIII.

- Control de Acuerdos

Artículo IX.

- Mociones de los Regidores

Oración a cargo de Delbeth Jiménez Guerrero

ARTICULO I

Orden del día

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidente Municipal, indica, buenas tardes, vamos a dar inicio a la Sesión Ordinaria N°97 correspondiente al día 8 de marzo del 2022, al ser las 16 horas y 30 minutos, el orden del día para hoy es el siguiente, artículo I. aprobación del orden del día, Artículo II. audiencias y juramentaciones, hoy con la audiencia de Manuel Antonio Vargas de la parcela 129 de Playa San Miguel, artículo III. lectura y aprobación de las actas Ordinarias N° 96- 2022, artículo IV. lectura de correspondencia y acuerdos, artículo V. informe de comisiones y el señor alcalde, artículo VI. asuntos varios, artículo VII. espacio de los síndicos, artículo VIII. Control de acuerdos y artículo IX. mociones de los regidores, someto a votación la aprobación del orden del día, aprobado por; Dunia Díaz, Josefa Rodríguez, Juan Miguel Alvarado, Delbeth Jiménez y Delia Lobo.

ARTICULO II

Audiencias y juramentaciones

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidente Municipal, indica, este espacio sería la audiencia de don Manuel Antonio, pero en la correspondencia vimos que el señor solicitó que se le cambiara la fecha, entonces vamos a continuar, con el siguiente artículo.

ARTICULO III

Lectura y aprobación acta ordinaria N° 96-2022

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, indica, vamos con la aprobación del acta ordinaria N°96-2022, ¿alguien tiene alguna observación al acta N°96-2022? y le cede la palabra a Josefa Rodríguez.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, menciona, no sé si está observación calza aquí o solo aprovecho la ocasión, yo en una parte del acta digamos no voy a estar de acuerdo, quiero que quede en el acta que, en esa parte, pero no sé si es aquí que hago la observación o cuando se somete a votación.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, comenta, en el acta, no dice que usted no estuvo de acuerdo.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, responde, no, no, es que eso no se sometió a votación, es un comentario en el que no estoy de acuerdo, o sea esa parte no la voy a compartir ya, digamos para hacer más claro, ahí hay un comentario de parte suya Delia que usted se refiere a lo de don Giovanni, el informe de...

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, indica, a lo de la rendición de cuentas.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, responde, sí en lo de la rendición de cuentas, lo que no me parece en la forma que usted se expresó, el bendito vocabulario que uso, o sea todo ese comentario a mí no me parece apropiado, sinceramente y para el Concejo ni para afuera del Concejo, o sea es un documento público, entonces esa parte yo no la comparto, es lo único para salvar.

La Sra. Rebeca Chaves Duarte, Secretaria Municipal, menciona, sí ya aquí queda en esta acta.

El reg. Erick Arroyo Villegas, solicita la palabra el señor de la audiencia acaba de pasar y anda como perdido, yo le hice señas, pero como que no me vio.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, pero él la suspendió.

El reg. Erick Arroyo Villegas, continúa diciendo, pasó viendo y buscando allá y para allá.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, menciona, pero él la suspendió por motivo del carro.

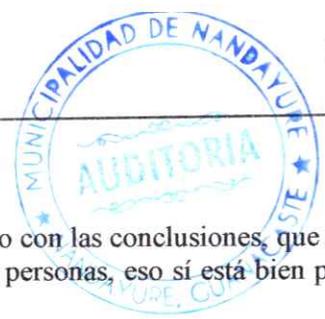
La Sra. Rebeca Chaves Duarte, Secretaria Municipal, indica, él habló conmigo y me dijo que, por motivo del carro, y él sabe dónde estamos, porque él ha venido varias veces aquí, bueno, para aclararle a doña Chepita, donde usted está haciendo la aclaración, de que no está de acuerdo en esa parte, entonces ya va constar aquí en esta acta y ya cuando se somete a votación el acta, la otra parte obviamente de los acuerdos y que en eso sí está de acuerdo.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, comenta, sí es en ese comentario que sí, yo no lo comparto.

La reg. Dunia Díaz Fernández, solicita la palabra y menciona, igual yo comparto de lo que manifiesta doña Chepita, no se utilizó el vocabulario más acto como para que sea un acta que es pública, más por lo contrario es un poco vergonzoso que alguien lea esta acta y la vea y no estoy de acuerdo con todo eso a lo que usted se refirió, solamente, lo demás todo lo apruebo.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, consulta, les puedo hacer una pregunta.

La reg. Dunia Díaz Fernández, responde, claro que sí.



La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, menciona, ustedes están de acuerdo con las conclusiones, que ese documento dice, donde expresa que hay tres de nosotros ni si quiera deberíamos ser personas, eso sí está bien para ustedes.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, responde, vea Delia si usted se pone hacer un comparativo, ojalá un análisis Delia, o sea en la forma que él lo dijo, pero...

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, interrumpe diciendo, o sea está bien dicho, o sea está muy bien dicho por parte suya.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, responde, no es que esté bien dicho, pero es su forma de ser, si a ustedes no les parece.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, menciona, diay si lo ve así entonces diay es la mía también.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, responde, en la forma Delia no quiero, revise Delia, no lo haga, es que, si fue doña Marta o fuera don Juan o cualquiera, pero esa forma Delia, o sea la forma comparativa mediocre, analfabeto, como lo trataste, eso no es apropiado para una persona que lleva una presidencia, o sea todo eso quedo ahí, mediocre, analfabeto, lo comparaste con güilas de primaria, las cosas no son así, si nosotros queremos respeto también tenemos que demostrar respeto.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, comenta, si ustedes quieren que yo le demuestre, porque los extra clases de mis hijos están con mejor ortografía y redacción que ese trabajo yo se los puedo demostrar, pero bueno está bien.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, menciona, esta hacer una nota aclaratoria, vea de errores ortográficos desgraciadamente en todo, si buscamos ahí hasta en las actas hay, bueno está bien o sea a veces hacemos bullying en otras partes, pero en un acta no, porque yo pienso porque, o sea hacen bullying de la ortografía y desgraciadamente, creo que eso de la ortografía es un problema de mejorar cada día va peor, no sé si será que la enseñanza que se usa ahora, mejor no entremos en temas que no.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, indica, Juan me pidió la palabra y luego usted.

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado, menciona, es que pasa un asunto, no veo que el acta haya que objetarla por un comentario, si uno está de acuerdo, o no está de acuerdo valga la redundancia con los acuerdos, aquí de los comentarios hemos tenido de los peores del mundo, porque aquí ha estado don Giovanni ahí pegando cuatro gritos y todo mundo está pegando cuatro gritos y diay eso es cada persona, y nosotros mismos como regidores y si aquí tenemos una persona que dice cada cosa diay eso va quedar en el acta, pero en una aprobación de actas empezar con perder el tiempo, porque uno no está de acuerdo con un comentario de una persona, en una sesión no tiene por qué ser simplemente, como aparece un comentario así si uno cree que hasta merita una denuncia va y lo hace, pero aquí ahora no veo que perdamos el tiempo en eso.

La reg. Dunia Díaz Fernández, comenta, yo creo que aquí no tenemos un concurso de cual escribe mejor, yo he visto en el chat de regidores y hasta falta de ortografía tienen, pero ese no es el caso, el comportamiento que usted tuvo hasta con la propia doña Marta, con una adulta mayor, que debe ser respetada, a eso es a lo que nos oponemos, aquí no estamos midiendo ortografía y no estamos diciendo quien escribe mejor, ni nada.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, menciona, para eso el Código Municipal, dice que uno de los deberes del regidor llamar al orden y al presidente Municipal, solo para que sepan cual es procedimiento, luego Dunia nos ha dicho estúpidos a nosotros y eso sí quedó en actas y no importa que eso quede en actas, porque lo dijo usted, ¡okay! Continúanos, entonces aclarado todas las cosas que quieren que quede en actas, por lo tanto, someto a votación el acta ordinaria N°96-2020, aprobado por; Dunia Díaz, Josefa Rodríguez, Juan Miguel Alvarado, Delbeth Jiménez y Delia Lobo.

ARTICULO IV **Lectura de Correspondencias y acuerdos**

- 1- Oficio DPD-P-014-2022 de fecha 24 de febrero de 2022 suscrito por los señores Arq. Antonio Farah Matarrita, Departamento de Planeamiento y MBA. Rodolfo Lizano Rodríguez, Director de Planeamiento y Desarrollo, mediante el que la responden a la Presidente Municipal que en atención al Oficio PM-004-2022 de fecha 23 de febrero de 2022, donde solicita audiencia en el ICT, revisadas sus agendas y de manera coordinada con la Asesoría Legal se le concede la audiencia para el lunes 14 de marzo de 2022 a las 10:00 a.m., solicita indicar los nombres de los representantes de la Municipalidad que participarán en la reunión para que queden registrados en la Recepción del ICT y facilitar el ingreso a las instalaciones. **Considerando** la importancia de asistir a dicha audiencia, este Concejo acuerda: **Primero:** Comunicar al ICT que los regidores que asistirán son los siguientes: Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado y Santiago Campos Esquivel, **Segundo:** Solicitarle al Alcalde Municipal Coordinar el transporte para asistir a dicha audiencia y **Tercero:** Se autoriza el pago de viáticos a los regidores en caso de ser necesario. Comuníquese. C: Tesorería. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez y Dunia Díaz Fernández y la regidora suplente en ejercicio Delbeth Jiménez Guerrero.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.

- 2- Oficio AM AA 0228-2022 de fecha 28 de febrero de 2022 suscrito por el Alcalde Municipal mediante el que según lo indicado en el Código Municipal artículo N°17 inciso g, remite informe de Labores y Rendición de Cuentas del año 2019-2020. **Considerando** que se retoma el presente oficio y la importancia del mismo, este Concejo acuerda: **Primero:** Solicitarle al Alcalde Municipal incorporar en el documento de Rendición de Cuentas los siguientes documentos: Informe de oficina de la mujer, Informe de Oficina de vicealcaldesa, Informe del Comité de deportes y **Segundo:** Programar sesión extraordinaria para el viernes 11 de marzo de 2022, con el fin de que el señor Alcalde exponga la Rendición de Cuentas. **Aprobado por unanimidad con tres votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado y la regidora suplente en ejercicio Delbeth Jiménez Guerrero y dos votos negativos de las regidoras propietarias Dunia Díaz Fernández, porque está de acuerdo con el informe que envió el señor Alcalde y Josefa Rodríguez Jiménez, porque considero que en una extraordinaria aquí no habría diálogo, lo que habría es un bochínche más grande de lo que están haciendo y no me parece, si recomendaría que si es algo que él tiene que corregir ortográficamente aplicar a los departamentos si me parece una sana opción, pero no me voy a prestar para el dime que te diré mas. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.**

Comentario:

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, indica, la siguiente correspondencia es la numero 2, que es el informe de rendición de cuentas, que manda el señor Alcalde, alguien quiere la palabra, fue que quedo para analizarlo, discutirlo y aprobarlo.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, menciona, más a delante viene una aclaración, que se había mezclado ahí.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, comenta, nosotros hicimos un analices serio y bastante responsable creo yo del documento de los cuales hicimos y vimos necesario una serie de observaciones las cuales solicitamos se incorporen al documento antes de ser enviado a la Contraloría o antes de ser expuesto aquí por el señor Alcalde, le pide a la compañera Delbeth va a proceder a leerlo.

La reg. Delbeth Jiménez Guerrero, procede leer el documento...

Favor revisar y corregir:

- Oficio de presentación ya que se refiere a 2019.
- Redacción y ortografía de todo el documento.
- Solicitamos firmar el documento.

Informe Unidad Técnica De Gestión Vial:

- 1- Solicitar incorporar al informe de labores copia del acuerdo donde el Concejo Municipal imprueba proyecto de cuatro alcantarillas de cuadro de una celda de concreto reforzado y cuatro puentes peatonales (según orden de página número 3)
- 2- Copia del acuerdo municipal donde el presupuesto ordinario 2021 o 2022 fue improbadado por el Concejo Municipal, ya que en el informe refiere que no se ejecutó el proyecto de trasiego y suministro de emulsión asfáltica, ni suministro de agregados de piedra cuarta, piedra quinta y polvo de piedra, por la no aprobación del presupuesto por parte del Concejo Municipal (según Orden de página número 24)

Ingeniería Municipal

Se hacen preguntas:

- 1- ¿Por qué se obviaron en este informe obras ejecutadas (el parque, el centro de acopio) ?, no informo que se había realizado.
- 2- ¿Por qué no ejecuto lo del cementerio?, si tenía la plata.
- 3- ¿por qué no se ejecutó lo de la casa de la cultura?, con la ley 9156 si estaba aprobado en el presupuesto.
- 4- ¿por qué no ejecutaron el total de las partidas específicas?, si las partidas específicas eran aproximadamente €72.000.000 millones y ejecutaron solamente €19.000.000 millones

Bienes inmuebles:

No coinciden los montos escritos con el informe de ingresos a diciembre 2021.

Zona Marítimo Terrestre:

Donde se refiere a los estudios que se están realizando para determinar los casos de utilización de Zona Marítimo Terrestres de los cuales no se cancelan canon, alguno se solicita aportar algún adelanto del estudio que se está realizando, ya que estos mismos no son de conocimiento del Concejo.

Presentar informe de ingresos y egresos y en que se invirtieron los porcentajes de ley, 40% mejoras del cantón, 40% en administrativo y el 20% fondos sin designación presupuestario.

Acueducto Municipal:

- Solicitar esclarecer quien no aprobó el proyecto del acueducto por, ₡188.500.000, ¿sí fue el Concejo, la Alcaldía o La Contraloría?, simplemente dice que no lo aprobaron.
- ¿Por qué el informe se refería fechas 1 de mayo 2021 al 25 febrero 2022, si el ejercicio económico establecido por la ley de administración pública y el ente contralor es a partir del 1° de enero al 31 de diciembre de cada año?
- Aclarar incongruencia entre el reporte que se menciona y él informa de ejecución presupuestaria al 31 de diciembre 2021, entregado a este Concejo y remitido a la Contraloría General de la República.
- Presentar informe de la situación financiera del Acueducto.

Informe de presupuesto:

- Se le solicita adjuntar los dictámenes de comisión a cada una de las modificaciones.
- Adjuntar informe de Comisión de las modificaciones que mencionan en el informe.
- Adjuntar acuerdo de improbación del presupuesto 2021.

Gestión Ambiental:

En la parte de gestión ambiental se observa que no se presenta un informe, ya que no se presentan ingresos y egresos solamente se adjuntan fotos de oficios.

Conclusión:

- Solicitamos adjuntar el informe de oficina de la mujer, Oficina de vicealcaldesa, Informe del comité de deportes.
- Se le exige adjuntar nombres apellidos y pruebas de los tres regidores de los cuales asegura tienen intereses personales y políticos para obstaculizar y obstruir la función de la alcaldía.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, indica, también es importante recalcar que el Código Municipal en el artículo 17 en su inciso g), dice *“es deber del Alcalde rendir cuentas a los vecinos del cantón, mediante un informe de labores ante el Concejo municipal, para ser discutido y aprobado en la primera quincena de marzo de cada año. Dicho informe debe incluir los resultados de la aplicación de las políticas para la igualdad y la equidad de género”* que no aparece, continúa leyendo *“el artículo aplicado en el inciso anterior por parte del artículo único de la ley 8679 del 12 de noviembre del 2008”*, entonces el acuerdo que estamos solicitando es para que el viernes se realice una sesión extraordinaria donde el señor Alcalde nos venga exponer su informe de labores, o rendición de cuentas y como el Código Municipal dice que debe rendir cuentas a los vecinos, pero por situaciones de COVID no se puede hacer en el parque como todos los años se hace, etcétera, solicitamos a la UCAN nombre un representante de cada ADI, o sea uno por distrito, o sea que escoja una ADI, de cada distrito para que vengan a presenciar la rendición de cuentas del señor Alcalde ese día y que queden como representante de los vecinos como lo dice el Código Municipal y le cede la palabra a Josefa.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, menciona, entiendo que siempre se hace en mayo, no.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, no.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, indica, es por la cuestión de esto de la pandemia, pero ya la pandemia ya todo fue levantado.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, menciona, yo solo les estoy diciendo lo que dice el Código Municipal, que dice que en la primera quincena de marzo.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, responde, si se presenta el informe, pero al público lo hacen el primero de mayo, nada más que los años 2020, 2021 no se dio por la cuestión de la pandemia.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, menciona, es que el primero de mayo lo hace el presidente.

La Sra. Rebeca Chaves Duarte, Secretaria Municipal, indica, sé que lo hacen en el parque y todo, pero que yo recuerde en las fechas no se si fue en marzo o en abril.

La Síndica, Ilse Matarrita Búzano, comenta, al público es el primero de mayo.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, él lo quiere hacer el primero de mayo porque ese día lo hace el presidente, también lo hago yo probablemente, yo nunca me pierdo esas cosas y pensaba que se podía, pero revisando el Código Municipal, lo que ahí dice es en la primera quincena de marzo, pero igual si él lo va a dar al público no habría problema que fuera en mayo o que fuera el viernes, mientras lo de y no vaya a pegar cuatro mentiras ahí, o sea mientras lo de y sea verdad lo que vaya a decir y le cede la palabra a Juan.

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado, menciona, yo en realidad no tengo bien claro y yo sé que hay una ley donde se hace una rendición de cuentas a los 100 días, cuando entra por la primera vez del Alcalde, pero ya durante el resto del año, yo tenía entendido que también se hace una rendición de cuentas para el 25 de julio algo así.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, comenta, es que en otras Municipalidades donde se respeta al Concejo Municipal, donde usted le pide un informe al Alcalde, él lo da, porque se lo está pidiendo el Concejo Municipal y lo da en el momento como el Concejo Municipal se lo pida, como lo dice el artículo 3 entre los regidores, pero al menos hay cosas por ejemplo en el oficio de presentación dice que la rendición de cuentas 2019-2020, entonces díay o sea dedazo tras dedazo por ejemplo poner "acuaeducto", mil veces, entonces...

La reg. Josefá Rodríguez Jiménez, indica, tomemos en cuenta que eso no fue don Giovanni el que lo hizo.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, comenta, díay pareciera que sí.

La reg. Josefá Rodríguez Jiménez, continúa diciendo, fue una persona escribe.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, bueno no sé, es una secretaria, hay programas de computadoras, que corrigen las cosas, yo puedo entender una mala ortografía, quien más que yo que he sido disléxica toda mi vida, se dé la mala ortografía.

La reg. Josefá Rodríguez Jiménez, menciona, se ve constantemente en las actas se encuentran errores.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, continúa diciendo, al menos una aislada es que si yo le subrayo a como le subrayaba a uno por ejemplo Cheo en los exámenes y le bajaba un punto por falta de ortografía, entonces no pasa y como anécdota tuve que ir a presentar Cheo, porqué me quedé porque yo en lugar por escribir fe, escribía de, en lugar de T, ponía P, entonces me bajaba un punto.

La reg. Dunia Díaz Fernández, comenta, Delia eso no está en discusión.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, menciona, sí, sí, una cosa es un mensaje de texto, otra cosa es un documento serio y legal que va para la Contraloría, hay que revisarlo, hay que ponerle amor, no solo las fotos, hay que ponerle amor a lo que se está haciendo, un copy y pege, donde va las mismas cosas, un documento en donde la rendición de cuentas de la gestión ambiental es un montón de oficios sin sentido, es vergonzoso compañeros, es la Municipalidad que va a quedar y por eso estamos en transparencia de segundo lugar por eso, ¿por qué? Por ejemplo, donde dice en la hoja tres cosas rarísimas que yo espero que la Contraloría no hile muy delgado en esto, porque dice que el Conejo no lo aprobó, no se aprobaron los puentes, pongan cuidado compañeros la construcción de cuatro alcantarillas de cuadro, en las comunidades de Pilas de Cangel, Quebrada Seca, San Rafael, Quebrada Pita y la Trocha Caletas, ahora si aparecieron los lugares donde se iban a poner los puentes, se acuerda cuantas veces le preguntamos díganos donde se va a ponerse los puentes, díganos donde, "no eso es por demanda", y se aferró diciendo "no eso es por demanda" ahora puf milagro aparecieron donde eran donde se iban a colocar los puentes, ahora sí y resulta que aquí dice que aquí no se probaron y por eso no se ejecutaron y en el informe, perdón en la liquidación a diciembre resulta que sí aparecen como hechos, pero aquí dice que no están ejecutados, entonces por eso les digo yo espero que la contraloría en esto no hile muy delgado, porque sí, o sea desde el encabezado hasta la conclusión, donde se corrige eso pero no se retracta y de quienes son esos tres, yo no me siento aludida, donde dice que hay tres en el Concejo que tiene intereses, yo no tengo patentes en esta Municipalidad, no tengo lotes en Zona Marítimo Terrestre, no tengo parcelas donde tenga que sacar producto, no tengo familia que trabaje aquí y que tenga que cuidarle el trabajo, yo no tengo ninguna relación con la Municipalidad, para decir que hay intereses políticos y personales, entonces yo no me siento aludida de que él ponga eso, pero si quiero saber quiénes de mi compañeros que él se está refiriendo ahí, porque no es a mí y que me demuestre si es a mí, he perdón si soy yo la que tiene intereses políticos o personal.

La reg. Josefá Rodríguez Jiménez, solicita la palabra y manifiesta, Delia todas esas justificaciones que usted dice no tiene nada que ver, usted puede tener patente o si usted está trabajando a legal no tiene nada que, o sea eso no tiene ninguna relación o sea comparar...

La reg. Delia Lobo Salazar, presidenta Municipal, interrumpe y menciona, entonces...

La reg. Josefá Rodríguez Jiménez, continúa diciendo, a usted nada le impide que usted tenga un lote, si no lo ha tenido y si lo adquiere así en forma ilegal, pues vaya con Dios, por mientras que usted tenga todo legal y si tiene un familiar que trabaje, tampoco tiene que afectarle si está a derecho, o sea...

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, interrumpe y menciona, claro, entonces que él aclare aquí y que cuales son.

La reg. Josefá Rodríguez Jiménez, continúa diciendo, Y creo que estamos ahundando mucho en el asunto, creo que lo que procede y para no alargar a más que lo someta a votación, lo que usted tiene y ...

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, indica, entonces sería, dos acuerdos, que uno sería que incorpore los documentos, esa apetición de cosas para que los adjunte al documento y que para el viernes haga una extraordinaria exponiendo al Concejo su rendición de cuentas, porque claro lo dice el Código Municipal, que el Concejo Municipal puede llamar a cualquier funcionario Municipal y decirle que exponga ante el Concejo y el Alcalde Municipal es un



funcionario, entonces que para el viernes y si en su caso porque algunos de ustedes estén de acuerdo con esto y entonces si quedara pendiente a ratificar si no sería para el próximo viernes, si no se va a la Contraloría en tiempo no es nuestro problema, al menos de los que votamos porque entonces sería el viernes para votarlo y ratificarlo el lunes, para que se vaya a la Contraloría el martes, perdón el martes para que se vaya el miércoles, okay, entonces someto a votación el acuerdo, aprobado por; Juan Miguel Alvarado, Delbeth Jiménez y Delia Lobo, escucho a él descargo de Dunia Díaz.

La reg. Dunia Díaz Fernández, manifiesta, lo negativo porque estoy de acuerdo con el informe que mando el señor Alcalde.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, le cede la palabra a doña Josefa.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, indica, mi posición es que lo voto negativo, porque considero que una reunión específica con él una extraordinaria aquí no habría un diálogo, lo que habría es un bochinche más grande de lo que está haciendo y no me parece ahora si me parecería que fuera algo que él tiene que corregir ortográficamente indicándole a los departamentos si me parece una opción, pero no me voy a prestar para el dime y qué te diré.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, menciona, ¡okay, gracias! Eso es algo que usted no puede, o sea no puede asegurar si va haber bochinche o no, entonces se dispensa de trámite de Comisión por: Juan Miguel Alvarado, Delbeth Jiménez y Delia lobo y queda pendiente a ratificación entonces, la extraordinaria estaría programándose de este viernes en ocho.

La reg. Delbeth Jiménez Guerrero, indica, mejor la programa el martes.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, menciona, ¡okay! Entonces se programa el próximo martes, después de ser ratificado, qué lástima que no se ponen la camiseta del Concejo, no sean mis compañeras ustedes, o sea desde hoy no sean mis compañeras con el dolor del alma, tengo que decirles que ustedes, me decepcionaron, Chepita para mí.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, comenta, Delia son situaciones que usted tiene que entender, no vamos a lograr nada...

El reg. Erick Arroyo Villegas, solicita la palabra y menciona, yo si les voy a decir algo, sigamos y Delia y Juan no todos podemos pensar igual, o sea respetémonos y nada más e igual para usted y para ellas, o sea yo si voy con eso y sí te digo si te veo molesta.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, por su puesto.

El reg. Erick Arroyo Villegas, continúa diciendo, las cosas no hay que mezclarlas porque cuando yo llegue y te salude, si le voy a decir una cosa e igual yo me decepcioné de usted ahora porque yo saludo a todos con mucho cariño y a usted siempre la he tratado con mucho cariño, ahora llegue y medio

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, estaba escribiendo, o sea estaba haciendo una moción.

El reg. Erick Arroyo Villegas, continúa diciendo, no, no, con eso no quiero decir que soy importante, pero el problema es y entiendo la posición de ustedes, o sea yo lo entiendo y sí debería corregirse como diría Chepita, ese informe, es una metida de patas, no estoy de acuerdo que traten mal ni a ustedes ni a nosotros, ni a nadie, pero yo tratando mal a alguien o si alguien me trata mal yo lo que le tengo que decir es por favor respeta para tratarla bien, no decir también es un hijo de tal, no y si a usted la ofendieron, usted tiene todo su derecho, de solicitar respeto, solicitar respeto, no bajarse y decir cosas feas a otra persona.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, no Erick no me ofendieron a mí, es que yo me siento ofendida porque aquí nadie me compra mi voto, lo que pasa es a quien ofendieron fue al Concejo.

El reg. Erick Arroyo Villegas, continúa diciendo, por eso digamos, por ejemplo; ustedes dicen que las personas que trabajan y que culpa tiene doña Chepita que Luis trabaje en la Municipalidad.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, no yo he dicho que es Luis...

El reg. Erick Arroyo Villegas, interrumpe y dice, que culpa tiene Jeremy que trabaje aquí si es de Nandayure, entonces Johana no tiene que trabajar aquí, entonces Rebeca no tiene que trabajar aquí, o sea al revés es que es feo porque doña Chepita, claro que caer, porque si algún día un hijo suyo trabaja aquí, a mí me gustaría que Juli trabaje aquí, pero no puedo decir que porque estoy en el Concejo yo me siento aludido, porque usted dice que tiene un lote en la playa, bueno yo no lo tengo un lote, pero diay la familia sí y diay.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, no lo que estoy diciendo es, bueno vamos a ver si me entiendes Erick, él está diciendo clarísimo que tres de aquí tenemos intereses personales.

El reg. Erick Arroyo Villegas, menciona, por eso lo dijo él, no lo dijo Chepita, no lo dije yo y no lo dijo Juan Miguel, entonces pida respeto a la persona que lo dijo.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, no, sí él lo está diciendo si es doña Chepita porque Luis trabaja aquí, diay ofende y si él lo está diciendo porque Santiago a quien le arreglaron el camino para que sacara eso, a mí me ofende, porque está poniendo en duda a Santiago, porque tu familia tiene un lote en Zona Marítimo Terrestre, entonces puede tener intereses personales, o sea me están ofendiendo a mí, porque están poniendo en tela de duda la honestidad de Chepita, la honestidad de Santiago, la honestidad de Juan, si en algún momento.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, manifiesta, usted sí y no se da cuenta y el que nada debe nada teme, usted está en todo su derecho, si quieren saber pregunténle a él y yo no me voy a exponer a esto, vea Delia aquí estamos perdiendo tiempo, en cuanto a mi hijo no me preocupa el día que el falle como trabajador y si se tiene que ir, gracias a Dios tengo con qué mantenerlo.

El reg. Santiago Campos Esquivel, comenta, vea no discutamos, para que llegar en problema y usted hace en votaciones y si se va tres a dos, y porque vamos a discutir en contra si solo son ustedes tres los otros no, mejor déjelo queditito, apoyémonos.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, menciona, está bien, pero hay algo que se llama, solidaridad, aquí hay gente la camiseta de Concejo.

El reg. Santiago Campos Esquivel, indica, déjeme terminar...

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, continúa diciendo, no están por el Concejo, si no están por otra cosa, por ayudar a no sé a quién.

El reg. Santiago Campos Esquivel, menciona, usted dice que, de nombre y apellidos, ¿cuáles son?, son ustedes tres los que son.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, indica, no Santiago que diga nombres y apellidos aquí, esperemos que los diga.

La reg. Dunia Díaz Fernández, comenta, Delia usted está repitiendo lo que se supone que dijo el Alcalde, entonces quienes son esa gente.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, es lo que yo quiero saber, pregúntele a él, yo pienso decirle.

La reg. Dunia Díaz Fernández, menciona, usted los está diciendo ahorita, o sea usted está repitiendo las palabras que dijo el señor Alcalde.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, no es que no estas entendiendo.

- 3- Oficio DE-E-306-11-2021 de fecha 30 de noviembre de 2021 enviado por la señora Karen Porras Arguedas, Directora Ejecutiva de la Unión Nacional de Gobiernos Locales – UNGL, mediante el que indica que, dentro de las acciones de la UNGL destacan la conformación de las redes municipales con representación de los Gobiernos Locales del país. Estas redes tienen la finalidad de articular grupos de trabajo de profesionales afines por temas de relevancia para el intercambio de información con el fin de identificar soluciones a las necesidades de las Municipalidades. Actualmente, se encuentra en el proceso de conformación de la Red de Jóvenes Municipalistas, la cual se encargará de elaborar las diversas temáticas en materia de juventud en los Gobiernos Locales en todo el país. A partir de lo anterior, solicitan a la Alcaldía Municipal designar como enlace municipal a una persona funcionaria que se encargue de trabajar en su respectiva Municipalidad en las temáticas en materia de juventud, preferiblemente entre un rango etario de 18 a 35 años de edad y al Concejo Municipal nombrar un representante que se encuentre en ese mismo rango de edad, con la finalidad de que represente al órgano colegiado en la Red. Considerando que ya se había atendido el presente oficio en el año 2021, mediante el inciso 24) del artículo IV de la Sesión Ordinaria N°84, celebrada el 07 de diciembre de 2021, este Concejo acuerda: Remitir copia del acuerdo y el comprobante de envío para el trámite correspondiente. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez y Dunia Díaz Fernández y la regidora suplente en ejercicio Delbeth Jiménez Guerrero.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.
- 4- Oficio MSPH-CM-ACUER-109-22 de fecha 02 de marzo de 2022 enviado por la señora Lineth Artavia González, Secretaria del Concejo Municipal de San Pablo de Heredia, mediante el que transcribe acuerdo adoptado por ese Concejo Municipal en la sesión ordinaria 09-22 celebrada el 28 de febrero de 2022, referente a la moción de la Fracción de la Unidad Social Cristiana y acuerdan: Apoyar la iniciativa presentada por la Fundación Michael Vásquez y el Instituto para la Defensa y Asesoría del Migrante en la Oficina de Iniciativa Popular de la Asamblea Legislativa con la finalidad de que las personas con discapacidad ejerzan como notarios. Se acuerda: tomar nota.
- 5- Nota de fecha 2 de marzo de 2022 enviada por el señor Manuel Antonio Meléndez Fallas, Heredero y Albacea de su padre Manuel Antonio Fallas Sánchez y representante de la Sociedad Cuchi Frito, S.A., cédula jurídica número 3-101-141079, mediante el que manifiesta que, desde el 2 de noviembre del año 2020 se llevó a cabo mediante el oficio número SCM.IC 05-E10-2020..., adicionalmente, sobre dicha propiedad ya se han realizado los avalúos respectivos con el fin de avanzar con el trámite y se ha determinado que el inmueble se ajusta en todo a los requisitos exigido por la ley 6043 Ley sobre la Zona Marítimo Terrestre, por tal motivo solicita que el expediente continúe con el respectivo trámite, ya que el proceso de cesión data del año 2020, sin tener aún la aprobación para realizar el trámite de inscripción ante el Registro de la Propiedad, en calidad de concesionario, considera que el proceso ha transcurrido demasiado tiempo, en el cual se ha aplicado negligencia de parte de las diferentes instancias municipales, aplicando trámites burocráticos, cuando ya el ente superior de la municipalidad a resuelto sobre el fondo de la concesión que nos ocupa. **Considerando** lo manifestado y solicitado por el interesado, este Concejo acuerda: Remitir copia de la nota a la Comisión de Zona Marítimo Terrestre para su análisis y recomendación. C: Dpto. ZMT e Interesado. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado**



Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez y Dunia Díaz Fernández y la regidora suplente en ejercicio Delbeth Jiménez Guerrero. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

- 6- Oficio AL-C20993-033-2020, de fecha 1 de marzo de 2022, enviado por la Licda. Ana Julia Araya Alfaro, Jefa de Área de la Comisión Especial de Infraestructura de la Asamblea Legislativa, mediante que indica que, dicha comisión dispuso a consultar el criterio sobre el proyecto de Ley: **“ADICIÓN DE UN INCISO 8) AL ARTÍCULO 209, DEL CÓDIGO PENAL Y SUS REFORMAS”, LEY N°4573**, Expediente N° 22.711, el cual remite de forma adjunta y solicita evacuar la anterior consulta en el plazo de ocho días hábiles, de acuerdo con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, este Concejo acuerda: tomar nota y proceder a su archivo. Comuníquese a la Comisión Especial de Infraestructura de la Asamblea Legislativa. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez y Dunia Díaz Fernández y la regidora suplente en ejercicio Delbeth Jiménez Guerrero. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.**
- 7- Oficio D.R.A.M-0235-2022 de fecha 01 de marzo de 2022 suscrito por la señora Karla Ortiz Ruiz, Secretaria del Concejo Municipal de Liberia, mediante el que transcribe acuerdo tomado por ese Concejo Municipal, en el artículo quinto de la Sesión Ordinaria No. 145-2022, celebrada el 28 de febrero de 2022, referente a la moción presentada por el regidor Johnny Morales, avalada por el regidor Ricardo Quirós, con relación al movimiento colaborativo global llamado Healing Trees, que tiene como objetivo plantar más de 5 millones de árboles en memoria de las personas que han fallecido a causa del COVID-19. Se acuerda: tomar nota.
- 8- Documento de fecha 14 de diciembre de 2021 enviado por el Alcalde Municipal correspondiente al Adendum a Contrato de Prórroga de Concesión a nombre de GRUPO EMPRESARIAL NAYURIBE, S.A., cédula jurídica 3-101-103579, solicitante de la parcela N°50 de Playa Coyote. Adendum en el que se indica lo siguiente: **Primero:** Que el interesado presentó un nuevo plano catastrado identificado 5-2303833-2021 con un área de 2.134 m² y los linderos al Norte: Calle Pública; Sur: Zona Restringida de la Zona Marítimo Terrestre; Este: Zona Restringida de la Zona Marítimo Terrestre; Oeste: Zona Restringida de la Zona Marítimo Terrestre. **Segundo:** Que el martes 26 de octubre del 2021, en la Gaceta N° 206 se publicó un edicto, donde se consigna como área real para el trámite de Prorroga de Concesión, los 2.134,00 metros cuadrados en el Plano 5-2303833-2021 y no los 1.999,10 metros cuadrados primeramente indicados en el Edicto publicado en la Gaceta N° 209 del 26 de octubre de 2004. **Tercero:** Que conforme a lo dispuesto en el artículo 39 del Reglamento a la Ley sobre la Zona Marítimo Terrestre, se exhibió una copia del edicto citado, en las oficinas municipales para oír oposiciones, concediéndose treinta días hábiles para tales efectos, durante el plazo concedido, no se recibió oposición alguna a la solicitud. **Cuarto:** Que en el Avalúo N°2019-PCO 050, con fecha de 04 de marzo de 2019 realizado por el perito evaluador ing. Ronald Jiménez Rodríguez de la Municipalidad de Nandayure, se estimó el valor unitario del metro cuadrado en ₡36.400.00 c/u. **Quinto:** Que, de acuerdo con el uso, el avalúo citado y a lo establecido en el artículo 49 del Reglamento, el canon anual a cancelar asciende a la suma de ₡3.107.104,00. (2.134,00 metros cuadrados x ₡36.400.00X4%). **Sexto:** Que el solicitante ya había presentado un Recurso de Revocatoria, contra del Avalúo N° 2019-PCO 050, con fecha de 04 de marzo de 2019, el cual no ha sido resuelto por las instancias correspondientes. Por tanto, en acuerdo entre el solicitante y esta institución se establece un canon provisional de ₡1.092.000,00 por año, una vez resuelto el recurso por parte de los entes competentes se establecerá el canon definitivo. **Séptimo:** Autorizar a este servidor a confeccionar el adendum a Contrato de Prorroga de Concesión, para ser firmado por esta Municipalidad y el solicitante Grupo Empresarial Nayuribe S.A. **Considerando** la importancia de finalizar con dicho trámite, este Concejo acuerda: **Primero:** Aprobar la información contenida en dicho Adendum y **Segundo:** Autorizar a la Administración para confeccionar y firmar el adendum a Contrato de Prórroga de Concesión correspondiente. Comuníquese. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez y Dunia Díaz Fernández y la regidora suplente en ejercicio Delbeth Jiménez Guerrero. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.**
- 9- Documento enviado por la señora Iliana Castillo Rojas, Representante Judicial y Extra Judicial y Apoderada Generalísima sin límite de Suma de la Compañía denominada GANADERA ALCORNOCO, S.A., cédula jurídica N°3-101-237791, mediante el que presenta RECURSO DE

REVOCATORIA CON APELACIÓN EN SUBSIDIO, para ante el Superior en grado, contra el AVALÚO número 2022-PSM-16^a, fijando el valor de la Parcela 16A y el canon anual de ese lote en Zona Marítimo Terrestre de Playa San Miguel, notificado a quien representa en fecha 10 de febrero del año que corre. **Considerando** la importancia de atender el caso, este Concejo acuerda: Solicitarle al Alcalde Municipal resolver el presente Recurso en el plazo de ley. C: Interesados. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez y Dunia Díaz Fernández y la regidora suplente en ejercicio Delbeth Jiménez Guerrero.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.

- 10- Nota de fecha 02 de marzo de 2022 enviada por la señora Marianela Rosales, mediante la que expresa que la señora Claudia Rosales Pérez, Adulta Mayor de 97 años de edad, vecina de Puerto San Pablo, Nandayure, está en peligro, ya que su casa está en muy mal estado y es extremadamente peligroso vivir en esa vivienda, ya que toda la estructura está quebrada, siendo esto un peligro para ella y los que la cuidan..., por lo que necesitan que el Comité de Emergencias se haga presente para que les ayuden a declarar inhabitable la vivienda, para poder solicitar un nuevo bono. **Considerando** lo manifestado y solicitado por la interesada, este Concejo acuerda: Remitir copia de la nota al Alcalde Municipal, ya que corresponde a un trámite meramente administrativo. C: Interesado. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez y Dunia Díaz Fernández y la regidora suplente en ejercicio Delbeth Jiménez Guerrero.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.
- 11- Oficio AL-CPAS-0150-2022, de fecha 3 de marzo de 2022, enviado por la Licda. Ana Julia Araya Alfaro, Jefa de Área de la Comisión Permanente Asuntos Sociales de la Asamblea Legislativa, mediante el que indica que, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el texto sustitutivo del proyecto de Ley, Expediente N°21.584, "**LEY PARA EL DESARROLLO SOCIAL MEDIANTE LA REGULACIÓN DE LA ACTIVIDAD MINERA METÁLICA**", el cual adjunta copia, solicita evacuar la anterior consulta en el plazo de ocho días hábiles, de conformidad con lo establecido por el artículo 157 del Reglamento a la Asamblea Legislativa, este Concejo acuerda: tomar nota y proceder a su archivo. Comuníquese a la Comisión Permanente Asuntos Sociales de la Asamblea Legislativa. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez y Dunia Díaz Fernández y la regidora suplente en ejercicio Delbeth Jiménez Guerrero.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.
- 12- Oficio SA-CCDRN-0033-2022 de fecha 3 de marzo de 2022 enviado por la señora Berta Chávez Ramírez, Secretaria del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Nandayure, mediante el que indica que en reunión ordinaria #99 celebrada el 1 de marzo de 2022, en el artículo #7, se acordó enviar nota al Concejo Municipal donde se les informe que a raíz de no recibir respuesta por parte de la Municipalidad a solicitud de un lugar adecuado para realizar el Proyecto Actívate, como lo indica el convenio tripartito entre ICODER, Municipalidad y Comité de Deportes, se vieron en la obligación de buscar un local, con el fin de no perder el proyecto y que se pueda realizar en el Cantón. El local que encontraron es en el edificio Plaza Mayher, diagonal al Banco Nacional en Carmona, propiedad del señor Gustavo Mayorga Hernández y cuenta con todos los permisos al día, además su dueño es proveedor de la Municipalidad, el local tiene un costo de alquiler de ¢100.000,00 por mes y cuenta con internet de alta velocidad, también dejan claro que harán llegar esta nota al ICODER al igual que las anteriores para que quede evidencia del incumplimiento del convenio por parte de la municipalidad y que ellos establezcan las acciones que sean necesarias, agrega que dicho proyecto debió iniciar en marzo, ya que se debe liquidar el 31 de agosto, habiendo ejecutado 504 lecciones, por tal razón solicitan a la brevedad posible se les dé una respuesta, en cuanto si asumen el costo del alquiler o lo deben sacar del presupuesto del CCDR-Nandayure. **Considerando** lo manifestado y solicitado por el Comité Cantonal de Deportes de Nandayure y que en su momento el Concejo vio bueno realizar el convenio con el ICODER y el CCDR-Nandayure, el cual el señor Alcalde estuvo de acuerdo y firmó, este Concejo acuerda: Solicitarle al Alcalde Municipal prestarle la debida atención al caso en la brevedad posible, ya que el proyecto debería estarse ejecutando. C: CCDR-Nandayure. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez y Dunia Díaz Fernández y la regidora**



suplente en ejercicio Delbeth Jiménez Guerrero. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.

- 13- Copia del Oficio SA-CCDRN-0034-2022 de fecha 3 de marzo de 2022 enviado por la señora Berta Chávez Ramírez, Secretaria del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Nandayure, dirigido al Alcalde Municipal, mediante el que indica que en reunión ordinaria #99 celebrada el 01 de marzo de 2022, en el artículo #12 se acordó enviar nota al señor Alcalde Municipal, donde se le solicita su colaboración con el préstamo de las instalaciones del Estadio Municipal para que el entrenador de atletismo pueda efectuar aní sus entrenamientos... Se acuerda: tomar nota.
- 14- Copia de la TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO CMA-0040-2022 de fecha 03 de marzo de 2022, enviado por la señora Ana Cecilia Barrantes Bonilla, Secretaria a.i. de Actas del Concejo Municipal de Las Juntas, dirigido al Concejo Municipal de Upala, mediante la que transcribe el acuerdo N°0040-2022, emitido en la sesión ordinaria N°13-2022, capítulo 4°, celebrada el 01 de marzo de 2022, en el que acuerdan apoyar la iniciativa de la Municipalidad de Upala trasladada mediante oficio SCMU 0149-2022-003b-02, acuerdo N°001271 donde se manifiestan en contra de los aumentos desmedidos y descontrolados de los combustibles... Se acuerda: tomar nota.
- 15- Oficio SM-0204-2022 de fecha 01 de marzo de 2022 enviado por la señora Mercedes Hernández Méndez, Secretaria Municipal de Barva de Heredia, mediante el que transcribe y notifica acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Barva en la sesión extraordinaria No. 12-2022 celebrada en forma virtual el 13 de febrero de 2022, referente a la audiencia virtual del señor Alberto Cabezas del Instituto para la Defensa y Asesoría de los Migrantes, con relación al caso de don Manuel Jiménez Jiménez, que es una persona ciega, abogado y notario que no le dejan ejercer el notariado... Se acuerda: tomar nota.
- 16- Oficio DSC-ACD-102-03-2022 de fecha 02 de marzo de 2022 enviado por la señora Jannina Villalobos Solís, Secretaria del Concejo Municipal de Tibás, mediante el que transcribe ACUERDO III-3, tomado en la sesión ordinaria No. 096 celebrada el 01 d marzo de 2022, referente al oficio SCMU-0149-2022-003b-02, dirigido al Presidente de la República, en el que le transcribe el acuerdo N°001271, tomado en sesión extraordinaria 049-2022 (2020-2024) manifestándose en contra de los aumentos desmedidos y descontrolados de los combustibles... Se acuerda: tomar nota.
- 17- Oficio AL-DSDI-OFI-0021-2022 de fecha 04 de marzo de 2022 enviado por el señor Edel Reales Noboa, Director a.i., Departamento de Secretaría del Directorio de la Asamblea Legislativa, mediante el que indica que de conformidad con las disposiciones del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se consulta el texto actualizado sobre el **EXPEDIENTE LEGISLATIVO N°22.607, LEY DE FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD TERRITORIAL PARA PROMOVER LA ATRACCIÓN DE INVERSIONES FUERA DE LA GRAN ÁREA METROPOLITANA (GAM)**, que se adjunta y de conformidad con el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa solicita respuesta en el plazo de ocho días hábiles, este Concejo acuerda: tomar nota y proceder a su archivo. Comuníquese a la Secretaría del Directorio de la Asamblea Legislativa. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez y Dunia Díaz Fernández y la regidora suplente en ejercicio Delbeth Jiménez Guerrero. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.**
- 18- Oficio AM AA 0257-2022 de fecha 04 de marzo de 2022 del Alcalde Municipal, mediante el que indica que realiza la aclaración sobre el informe de rendición de cuentas enviado el días 28 de febrero, en el cual se cometió un error involuntario y se duplicaron unas diapositivas, esto produjo que alguna información se pasara para otras páginas, tal como pasó en la filmina de patentes, que la información correspondiente a este departamento se pasó para la diapositiva de Gestión Ambiental. Por lo que se hace la aclaración a fin de que se lea correctamente el informe, del cual se remite nuevamente un tanto con el subsane de la información Se acuerda: tomar nota.
- 19- Copia del oficio AI-MN-001-2022 de fecha 04 de marzo de 2022, suscrito por el Lic. José Gilberto Hernández Matarrita, Auditor Interno Municipal, dirigido a la Licda. Yeilin Arias Rojas del Departamento de Recursos Humanos de la Municipalidad de Nandayure, mediante el cual le brinda respuesta al oficio DRH-MN-001-2022 de 05 de enero de 2022... Se acuerda: tomar nota.

Comentario:

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, indica, la siguiente nota es la número 19, es de parte de la Auditoría interna, yo nunca me imaginé que ese enredo iba ser tan enredado, primero Yeilin dice que tiene derecho a 51 días, ¡Okay! Se toma el acuerdo, basándose en la nota que Yeilin nos da, luego nos manda otra donde dice que se le rebajan los días de no sé qué y no sé cuánto, que yo creí que ya entre ellos se habían puesto de acuerdo y ya ella le había explicado, vea don Gilberto recuerde que usted se tomó fin de año y no sé qué...

El reg. Erick Arroyo Villegas, menciona, que lo de ley son ocho y los tres de semana santa.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, comenta, sí, ahora sale esta otra nota, de que, si el Concejo había dicho 51 a partir del 5 de enero, Yeilin no se puede ir sobre un acuerdo de Concejo, eso sí se lo perdona, pero no le perdona lo otro, pero no está trabajando y ya debió haber entrado.

La reg. Delbeth Jiménez Guerrero, procede leer la siguiente parte de la nota, "pero no el atrevimiento de arrogarse la facultad de modificar un acuerdo del Concejo Municipal, competencia que le corresponde únicamente a éste (Concejo Municipal).

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, menciona, el asunto yo consultando, yo no sé cómo lo van a manejar ellos, diay la pura verdad que ellos se agarren, la verdad, en realidad el segundo acuerdo o el Alcalde debió haber mandado, es señores del Concejo Municipal, les ruego modificar o derogar acuerdo, tal y tal, porque en realidad las vacaciones que le corresponde al señor a fulano de tal son estas, ni Yeilin ni el Alcalde mandaron ningún momento, o bueno Yeilin porque no sé, porque creo que Tilico no tiene nada que ver porque es responsabilidad de nosotros, o sea Yeilin debió haber dicho, lo que procede es derogar el acuerdo, para que el señor fulano de tal.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, pregunta, y cuando se le acaban los 51 días.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, creo como al 16 por ahí, tenía que haber entrado el lunes.

La Sra. Rebeca Chaves Duarte, Secretaria Municipal, menciona, para lo que dice Yeilin, estaba hasta el tres entonces debió entrar el cuatro y no entró el cuatro, porque él está con los 51 días y él sacó sus cuentas.

El reg. Erick Arroyo Villegas, comenta, entonces él está, bueno 51 días menos 11, son 40 días.

La Sra. Rebeca Chaves Duarte, Secretaria Municipal, responde, eran 42 según Yeilin.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, menciona, yo no sé, esos enredos están entre ellos.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, comenta, el error fue no haber enviado la nota a nosotros.

La reg. Dunia Díaz Fernández, menciona, realmente no fue error de nosotros.

El reg. Erick Arroyo Villegas, comenta, solicita la palabra, ahora lo que queda es que ahora cumple periodo y vuelve a cargar, ahí lo más lógico y lo que siempre se hace es lo que de esta cargada le rebajen lo nuevo.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, le quedaban 17 días que había que pagarle.

El reg. Erick Arroyo Villegas, menciona diay ah se le rebajan y queda listo

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, supongo.

El reg. Erick Arroyo Villegas, comenta, o sea, pero igual ellos tienen que informarnos de nuevo.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, solo que pidamos, bueno mejor para que hacer más grande el enredo, mejor démoslo por conocido y tomamos nota.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, entonces aprobado por; Dunia Díaz, Josefa Rodríguez, Juan Miguel Alvarado, Delbeth Jiménez y Delia Lobo.

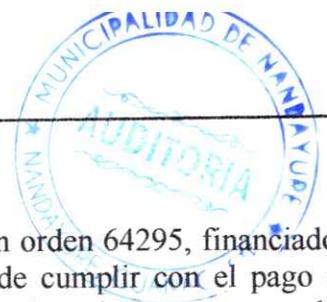
20- Copia de la nota de fecha 28 de febrero de 2022 suscrita por el Ing. Fabián Herrera Jara, Inspector Fitosanitario, Servicio Fitosanitario del Estado del Ministerio de Agricultura y Ganadería, dirigida a las Autoridades Municipales de la Municipalidad de Hojancha, mediante la que la actividad económica de la producción de cítricos representa una importante fuente de recursos para los cantones de Nicoya, Hojancha y Nandayure, alrededor de 1500 a 2000 millones de colones ingresan por temporada a la economía local, más de 1000 hectáreas sembradas por cerca de 400 productores que dan empleo directo e indirecto a cerca de 1600 personas... Instan a los gobiernos locales a que unan esfuerzos en la búsqueda y gestión de fondos para poder establecer el primer banco de yemas certificadas (para injertar) importadas desde centros oficialmente reconocidos de California y Florida, el costo del proyecto podría rondar los 50 millones de colones (sujeto a actualización) y en la región Chorotega contamos con la capacidad técnica y el conocimiento para desarrollarlo, pero no los recursos... **Considerando** la importancia de dicha iniciativa, este Concejo acuerda: Invitar a los Ingenieros Fabián Herrera Jara y Douglas Arauz Alvarado, conocedores del tema, para que si lo tienen a bien asistan a una audiencia en sesión de Concejo Municipal y les solicitamos proponernos una fecha para la visita, teniendo presente que el Concejo Municipal se reúne los martes de cada semana a las 4:30 p.m. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez y Dunia Díaz Fernández y la regidora suplente en ejercicio Delbeth Jiménez Guerrero.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.

21- Nota de fecha 05 de marzo de 2022 enviada por el señor Rafael Ángel Rojas Salas, Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Cacao, mediante la que solicita permiso para realizar actividad bailable el sábado 26 de marzo en el salón comunal de Cacao, ya que están desarrollando algunos

proyectos y necesitan recursos para seguir transformando y desarrollando su comunidad. **Considerando** que los permisos para actividades de este tipo deben ser analizadas por el Comité Asesor Técnico de Concentraciones Masivas, este Concejo acuerda: Apartar la fecha solicitada y remitir la documentación al Comité Asesor Técnico para su análisis y recomendación, por lo que le solicitamos coordinar con este Comité los permisos correspondientes. Comuníquese al Interesado y al Comité Asesor Técnico de Concentraciones Masivas. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez y Dunia Díaz Fernández y la regidora suplente en ejercicio Delbeth Jiménez Guerrero.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.

- 22- Oficio AM AA 0265-2022 de fecha 07 de marzo de 2022, suscrita por el Alcalde Municipal, mediante el que para conocimiento se adjunta un tanto del Informe de ejecución Presupuestaria correspondiente al mes de febrero del 2022. **Considerando** la importancia de dicho documento, este Concejo acuerda: Remitir copia del informe a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto para su conocimiento. Comuníquese. C: Alcalde Municipal. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez y Dunia Díaz Fernández y la regidora suplente en ejercicio Delbeth Jiménez Guerrero.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.
- 23- Oficio COREDESCHO-CB-0029-2022 de fecha 4 de marzo de 2022 enviado por la señora Vera Vargas León, Coordinadora de Comisión, mediante el que indica que desde el seno del Directorio del Consejo Regional de Desarrollo de la Región Chorotega "Julio César Jaén Contreras" se nombró una comisión para la conmemoración del Bicentenario de la Incorporación del Partido de Nicoya a Costa Rica, con el objetivo de diseñar una estrategia para la conmemoración de los 200 años de la incorporación del Partido de Nicoya a Costa Rica con miras a impulsar el Plan Regional de Desarrollo con el aporte del sector público, privado y sociedad civil 2020-2024. Se ha diseñado una ruta de trabajo en la cual se espera la integración de actores regionales, que aporten ideas y colaboren en procesos de investigación, desarrollo de actividades, entre otras, por lo que solicitan un espacio en la próxima sesión de dicho órgano, con el propósito de exponer el trabajo que se ha venido gestando y de ser posible articular acciones para dicha conmemoración. **Considerando** la importancia del tema, este Concejo acuerda: **Primero:** Concederle la audiencia para el martes 22 de marzo de 2022, al ser las 4:30 p.m., en la Sala de Sesiones (Ubicada costado sur del Juzgado Contravencional de Nandayure), **Segundo:** La audiencia se concede por un lapso de 20 minutos y para recibir a máximo dos personas y **Tercero:** En caso de requerir el Video Beam, deberá coordinarlo con la Administración Municipal, al correo electrónico arosales@nandayure.go.cr o al teléfono 2657-7081, extensión 2002. Comuníquese. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez y Dunia Díaz Fernández y la regidora suplente en ejercicio Delbeth Jiménez Guerrero.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.
- 24- Nota de fecha 02 de marzo de 2022 enviada por las señoras Patricia Arguedas Herrera, Presidente y Gabriela Calvo Tellini, Secretaria, ambas de la Junta de Educación de la Escuela Pueblo Nuevo, mediante la que comentan que por órdenes sanitarias, las instalaciones ubicadas en Pueblo Nuevo fueron clausuradas, razón por la cual actualmente se encuentran reubicados temporalmente en las antiguas aulas del Liceo Rural Colonia del Valle, mientras se gestiona y ejecuta el proyecto de construcción de la nueva escuela, por lo anterior es que necesitan saber si los autorizan utilizar de la partida específica que esa Junta de Educación tiene asignada por un monto de \$5.953.172,00 cuyo nombre es "compra de materiales para la construcción de Aula Académica" en Colonia del Valle, el objetivo es acondicionar las aulas y crear un espacio donde pueda ser utilizado para brindar el servicio de comedora los estudiantes, ya que con el presupuesto de la Junta de Educación no alcanza. **Considerando** lo solicitado por las interesadas, este Concejo acuerda: Solicitarle a la Administración nos oriente sobre cuál es el procedimiento a seguir en cuanto al caso expuesto por las representantes de la Junta de Educación de Pueblo Nuevo. Comuníquese. C: Interesadas. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez y Dunia Díaz Fernández y la regidora suplente en ejercicio Delbeth Jiménez Guerrero.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.

- 25- Correo electrónico enviado por el señor Manuel Antonio Vargas Núñez, mediante el que solicita se le traslade la audiencia concedida, para una nueva fecha proponiendo el 22 y 29 de marzo del presente año, debido a que para el martes 8 de marzo se le hace imposible, ya que su vehículo está en el taller para una reparación mecánica y no cuenta con transporte. **Considerando** la solicitud del interesado, este Concejo acuerda: **Primero:** Reprogramarle la audiencia para el martes 29 de marzo de 2022, al ser las 4:30 p.m., en la Sala de Sesiones (Ubicada costado sur del Juzgado Contravencional de Nandayure), **Segundo:** La audiencia se concede por un lapso de 20 minutos y para recibir a máximo dos personas y **Tercero:** En caso de requerir el Video Beam, deberá coordinarlo con la Administración Municipal, al correo electrónico arosales@nandayure.go.cr o al teléfono 2657-7081, extensión 2002. Comuníquese. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez y Dunia Díaz Fernández y la regidora suplente en ejercicio Delbeth Jiménez Guerrero.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.
- 26- Oficio CPEM-115-2022, de fecha 07 de marzo de 2022, enviado por la Señora Erika Ugalde Camacho, Jefa de Área de la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo de la Asamblea Legislativa, mediante el que indica que, con instrucciones de la presidencia de dicha comisión y en virtud de la moción aprobado en sesión 23, solicita el criterio de esta municipalidad en relación con el **texto sustitutivo** del proyecto “**LEY QUE FACULTA A LAS MUNICIPALIDADES A OTORGAR LA CONDICIÓN DE VÍAS PÚBLICAS**”, expediente 21.609, el cual adjunta y solicita evacuar la anterior consulta en el plazo de ocho días hábiles, de acuerdo con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, este Concejo acuerda: tomar nota y proceder a su archivo. Comuníquese a la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo de la Asamblea Legislativa. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez y Dunia Díaz Fernández y la regidora suplente en ejercicio Delbeth Jiménez Guerrero.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.
- 27- Documento de fecha 14 de diciembre de 2021 enviado por el Alcalde Municipal correspondiente al Adendum a Contrato de Prórroga de Concesión a nombre de Mayher, Limitada, cédula jurídica 3-102-059642, solicitante de la parcela N°01 de Playa Corozalito. **Adendum** que se elabora en atención al documento AL-TA-0873-2019, DPD-ZMT-559-2019 y G-1490-2019 del ICT, adendum en el que se indica lo siguiente: **Primero:** Que el interesado, presentó un nuevo plano catastrado para el trámite de concesión, siendo este el N° 5-2197818-2020, con un área de 8 ha 6579 m² y sus linderos son; Norte: El Sable Dorado S.A(Propiedad fuera), Sur: Zona Pública de la Z.M.T, Este: Calle Pública en parte con sendero peatonal, Oeste: Zona Restringida de la Zona Marítimo Terrestre. **Segundo:** Que el terreno en cuestión cuenta con Avalúo N°2021-PCZ 001 realizado por el perito evaluador ing. Ronald Jiménez Rodríguez de la Municipalidad de Nandayure con fecha de 26 de mayo de 2021. En el que se estimó el valor unitario del metro cuadrado en ¢1.433,23 c/u, por lo que el área total tiene un valor de ¢124.087.620,17. En aplicación al Art.50 del Reglamento de la Ley 6043, este avalúo tendrá una vigencia de cinco años. Una vez cumplido este plazo se deberá aplicar el Art.51 del supra citado reglamento. **Tercero:** Que de acuerdo con el uso (Zona de Uso Agropecuario), el avalúo citado y a lo establecido en el artículo 49 del Reglamento, el canon anual a cancelar asciende a la suma de ¢2.481.752,40 (86.579,00 metros cuadrados x ¢1.433,23 x2%). **Cuarto:** Autorizar a este servidor a confeccionar el adendum a Contrato de Prórroga de Concesión con la información solicitada, para ser firmado por esta Municipalidad y el solicitante Mayher Limitada. **Considerando** la importancia de finalizar con dicho trámite, este Concejo acuerda: **Primero:** Aprobar la información contenida en dicho Adendum y **Segundo:** Autorizar a la Administración para confeccionar y firmar el adendum a Contrato de Prórroga de Concesión correspondiente. Comuníquese. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez y Dunia Díaz Fernández y la regidora suplente en ejercicio Delbeth Jiménez Guerrero.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.
- 28- Oficio AM AA 0272-2022 de fecha 8 de marzo de 2022 del Alcalde Municipal, mediante el que solicita autorización de pago a favor de **DISTRIBUIDORA DE LLANTAS Y LUBRICANTES CARSUPLIES, S.A.** la suma de ¢4.260.000,00 por compra de llantas para vagonetas SM8034 y SM8033, realizando trabajos de mantenimiento en rutas cantonales La Y Griega, según orden de



compra 64291 y trabajos de mantenimiento en rutas cantonales, según orden 64295, financiado con recursos de la Ley 8114, año 2022. **Considerando** la importancia de cumplir con el pago de la obligación a la casa comercial antes indicada, este Concejo acuerda: Autorizar el pago correspondiente. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez y Dunia Díaz Fernández y la regidora suplente en ejercicio Delbeth Jiménez Guerrero.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.

29- Nota de fecha 08 de marzo de 2022 enviada por la Licda. Patricia Guerrero, Notaria a cargo de la Escritura, mediante la que solicita se le conceda una cita, a fin de conocer el criterio respecto al oficio SCM.LC 1078-2021 el cual fue remitido hace 4 meses por el Concejo Municipal... Considerando lo solicitado por la interesada, este Concejo acuerda: **Primero:** Comunicarle que la audiencia se le concede con la Comisión de Zona Marítimo Terrestre el jueves 24 de marzo de 2022, a las 2:00 p.m., en el Departamento de Zona Marítimo Terrestre de la Municipalidad de Nandayure, **Segundo:** Solicitarle al Alcalde Municipal coordinar lo necesario para que los funcionarios Víctor Julio Chavarría Rojas y Jokcuan Ajú Altamirano se presenten en dicha audiencia. Comuníquese. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez y Dunia Díaz Fernández y la regidora suplente en ejercicio Delbeth Jiménez Guerrero.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.

ARTICULO V

Informe de Comisiones y del Señor Alcalde

La reg. Delia Lobo Salazar, presidente Municipal, menciona, hoy no tenemos dictámenes de comisión, compañeros necesito ayuda con la digitación de los dictámenes de comisión, porque Delia está trabajando, tengo unos clientes que atender y del señor Alcalde, doña Marta tiene la palabra.

La Sra. Marta Castro Hernández, Vicealcaldesa Municipal, indica, no tengo nada que decir.

ARTICULO VI

Asuntos varios

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado, menciona, a lo que yo me iba a referir un poco de lo que estuvimos hablando antes de la situación que estamos viviendo en la Municipalidad que es muy complicada digamos, hay muchas deficiencias en todos lados, hay muchas cosas sin hacer en todos lados, al final como decía Santiago en el comentario que hacen a nivel personal diay nos afecta a todos, entonces eso es bastante complicado porque hoy salimos de aquí y al final y ya en la sesión aparecemos los tres, donde no dicen nombre y aparecen los dos, a mí me preocupa esa situación, hace días sí quiero decirle a los compañeros que lo tomen en cuenta, cuando por ejemplo hay un descargo donde se dice no estoy de acuerdo, porque respaldo todo lo que la administración manda, doña Josefa de parte de nosotros se hizo un análisis bastante profundo lo de la rendición de cuentas, diay lo que nosotros traemos aquí, diay es lo mismo que ha venido pasando con lo del mismo presupuesto, donde se ha improbado, entonces hacemos un análisis y hacemos unas cosas y al final no se aprueba y luego la Contraloría responsabiliza la administración, diay que no se aprueba el presupuesto, sin embargo para mucha gente nosotros parecemos como culpables, que no aprobamos nada, pero el presupuesto no es aprobado por el Alcalde e igual ahora con lo de la rendición de cuentas, nosotros hicimos un análisis profundo de todo y traemos un trabajo bien hecho, bien respaldado, pero hay regidores que dicen no, no yo simplemente apruebo lo del alcalde yo confié de que venía bien y yo analizando porque uno a veces digamos yo me cuidó mucho de lo que voto, analizando y las consultas que he hecho que uno como regidor, cuando hace un descargo, no solo uno adquiere una responsabilidad cuando aprueba algo, si no adquiere responsabilidad también cuando no aprueba algo, entonces si nosotros con esta rendición de cuentas no la aprobamos y si nosotros tenemos la razón y al menos yo preguntaba eso, nosotros nos esforzamos, sacamos una tarde yo vengo desde el Cerro aquí, revisamos todo bien y analizamos eso, pero otros regidores nada más llegan aquí y dicen "no, yo estoy de acuerdo con lo que pide o diga la administración", pero resulta que yo hice esa consulta y resulta que también uno adquiere responsabilidades, entonces mi comentario es para que ustedes piensen y están sabidos que cada regidor tiene su responsabilidad y hace como quiera verdad, aprueba o desaprueba, pero también puede tener consecuencias, el no estar de acuerdo en algo donde hace un descargo donde no tiene ningún respaldo de algo ni jurídico, puede tener consecuencias e incluso uno mismo, nosotros mismos esta rendición de cuentas si viene muy agresiva para nosotros, e incluso podemos pedirle a la Contraloría que revisen el descargo de los otros regidores, perfectamente lo podemos hacer y lo que yo quiero hacer ver es que los compañero analicen esa situación, porque estamos mal aquí en la Municipalidad, tenemos que ser consientes, de que Giovanni honestamente no sé ni que hace, como tres meses aquí no llega, la vicealcaldesa no trae informe, no viene autorizada casi de nada, no es culpa de ella es mandada, estamos

viendo esa situación y todo eso se está respaldando con dos regidores y tres que somos los culpables de todo, entonces mi comentario es para que los compañeros se lleven eso y estudien un poco de la realidad y yo siento que en realidad si se le está haciendo un daño muy grande al cantón.

La reg. Delia Lobo Salazar, presidente Municipal, comenta, imagínese Juan que las compañeras están de acuerdo e incluso que en la rendición de cuentas dice; “informes de labores de rendición de cuentas del año 2019-2020” y dicen que ellas están de acuerdo en todo, o sea.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, indica, por eso yo dije que se corrigiera, que se diera la opción de corregir.

La reg. Delia Lobo Salazar, presidente Municipal, responde, no, usted dijo que usted estaba de acuerdo.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, contesta, sí y daba esa opción de esa sugerencia.

La reg. Delia Lobo Salazar, presidente Municipal, responde, Chepita (Josefa) usted no estuvo de acuerdo en el análisis que nosotros hicimos, o sea hasta a usted le parecieron hasta las faltas de ortografía,

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, menciona, ya tranquilos, vea Delia si tienen que actuar contra mí, contra Dunia, contra Santiago, contra quien sea no importa.

La reg. Delia Lobo Salazar, presidente Municipal, responde, claro que sí lo vamos hacer.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, menciona, si ustedes estuvieran seguros de que Tilico ha actuado mal, ya estaría fuera hace tiempos.

La reg. Delia Lobo Salazar, presidente Municipal, comenta, si hubiera justicia...

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, continúa diciendo, vean bien donde están y yo si les digo, no quería decirlo, si ustedes creen que tienen el apoyo de todo el cantón, hagan una investigación, busque alguien que se lo pague y las hagan.

La reg. Delia Lobo Salazar, presidente Municipal, comenta, Chepita (Josefa), nadie está diciendo y ni queremos el apoyo del cantón, estamos diciendo, o sea le estamos haciendo ver no le tratando de convencer, les estamos haciendo ver con pruebas, no con babosadas, ni con lo que ni con lo que la hoja aguante, porque son ustedes saben que son mentiras, son calumnias, son injurias este informe, ustedes lo saben muy bien, lo mal que va, o sea ustedes lo saben, a mí me indigna porque pucha, usted me dio clases y usted me formó y a mí me indigna ver esto, entonces para mí concepto, o sea para mí concepto personal, por la gran estima y la gran admiración que le tenía.

El reg. Erick Arroyo Villegas, menciona, yo creo que no es necesario llegar a tanto.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, comenta, vea por favor, actúen y hagan lo que ustedes les corresponde.

La reg. Delia Lobo Salazar, presidente Municipal, responde, sí lo vamos hacer.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, continúa diciendo, ya tenemos dos años de la misma situación, ¡por Dios!, entonces no saquemos cuentas ni ninguna cosa, para mí una cosa es aquí, otra cosa es en la carretera, aquí soy Concejo a fuera en la calle soy Chepita e igual Delia yo a usted la respeto como persona, pero si usted me quiere ignorar, o sea no mezclemos una cosa con la otra, tanto usted como presidenta, Juan Miguel y yo, del portón para fuera somos ciudadanos común y corrientes.

La reg. Delia Lobo Salazar, presidente Municipal, menciona, va Santiago y luego usted Dunia.

El reg. Santiago Campos Esquivel, comenta, Delia para Contestarle al compañero Juan Miguel, él está diciendo nombres de quien vota en contra, pero para que piden nombre y apellidos ya uno sabe.

La reg. Delia Lobo Salazar, presidente Municipal, responde, porque si usted va decir las cosas, que algo tan grave como que aquí hay compañeros que tienen intereses personales y políticos, usted qué es hombre y tiene lo que los hombres tienen dice usted y usted por esto y esto.

El reg. Erick Arroyo Villegas, menciona, eso yo lo dije.

La reg. Delia Lobo Salazar, presidente Municipal, responde, estoy diciéndolo....

El reg. Erick Arroyo Villegas, interrumpe y comenta, disculpe, pero la hombría no se demuestra por eso.

La reg. Delia Lobo Salazar, presidente Municipal, responde, no, no, o sea yo le estoy diciendo, o sea hipotéticamente, si él hace un documento con la gravedad de lo que el señor alcalde está denunciando aquí, yo pongo nombres y apellidos, porque la denuncia... bueno porque no pone nombres y apellidos, por la cobardía de que lo demanden, porque él sabe.

El reg. Erick Arroyo Villegas, interrumpe y dice, pero Delia una cosa es nosotros y él es él, dependen que lo demanden, pero estas molesta con nosotros y entonces a cada rato lo decís y lo decís.

El reg. Santiago Campos Esquivel, menciona, usted está brava con nosotros.

La reg. Delia Lobo Salazar, presidente Municipal, responde, no, no yo no estoy brava con ustedes, estoy indignada que apoyen esas cosas, es que como el Concejo no somos la Alcaldía.

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado, comenta, Delia si hay que tomar en cuenta, yo lo que quiero es instar a los compañeros de que analicen el trabajo del Alcalde y que compartan eso y que le digan al señor Alcalde que hay mucha deficiencia en muchos lados, porque estar aquí reclamando y reclamando ya hoy ocho ya lo hicimos y seguimos en eso y yo hago un comentario donde yo insto a los compañeros e igual como lo hice en el grupo de WhatsApp, instar a los compañeros de que diay que la administración, hay cosas que no se pueden respaldar, no podemos respaldar que el cantón esté estancado, que se pierdan recursos que los pueblos que ocupan plata, hay partidas específicas y se quedaron todas en la Municipalidad, que tenemos maquinaria dónde tenemos un empleado de la maquinaria que no está trabajando, no lo dejan trabajar tiene que pedir permiso sin goce salarial, para irse a otra empresa porque no le dan máquina, que siete millones de colones para la basura y no se Ejecutan y se jala la basura con la maquinaria, o sea esas son las cosas que yo les pido a ustedes que hagan presión en administración que nos ayude con eso, porque eso es un pecado las cosas que están pasando y en realidad no quería generar problemas, o sea yo hago el comentario,



pero sobre este tema hay mucho que hablar, pero en realidad cada momento y ahí está asuntos varios, ahí es donde se puede tocar esos temas.

El reg. Erick Arroyo Villegas, menciona, yo acepto el comentario suyo, está en nuestro derecho, pero lo que debemos procurar es no salirnos digamos del caballo de un de un puesto solamente, o sea yo entiendo y no apoyo, pero comprendo y tolero su comentario, pero ya así digamos por ejemplo; ya es una cuestión personal es muy personal, entonces yo no puedo decir es que ustedes, es que ustedes, es que ustedes y a veces yo sé que uno lo dice sin, sin... pero por ejemplo; a mí eso de que si tengo huevos o no eso nunca lo he demostrado, ni lo demostraré, eso uno es una persona que tiene su principio y yo sí le pido a todos, o sea igual que cómo lo hace Juan, yo lo hago también, hay muchas cosas que mejorar y eso lo tenemos claro, pero tampoco yo puedo mejorar a la brava, a la yo tengo la absolutibilidad de las respuestas, porque tampoco es así, o sea igual aunque usted no lo crea, no comparto muchas cosas, pero son administrativas, sí es que son administrativas y no haga caras como siempre, porque son administrativas, entonces yo le voy a decir una cosa.

La reg. Delia Lobo Salazar, presidente Municipal, comenta, lo que se está pidiendo una aprobación.

El reg. Erick Arroyo Villegas, indica, me dejas hablar...

El reg. Santiago Campos Esquivel, interrumpe y dice, yo les voy a decir algo, nosotros podemos tener aquí al señor Alcalde aquí sentado donde está doña Marta, pero usted sabe que a nadie le gusta que le griten, ni a él, ni a mí, ni a la compañera tampoco, a nadie le gusta, pero a nadie, pero uno está sentado ahí y le grita uno o el otro y que lo regañen, diay él se altera y hay problemas para todos, si nosotros estamos tranquilos, la cosa va bien.

La reg. Delia Lobo Salazar, presidente Municipal, comenta, bueno solo aclararte que ningún momento yo dije que vos no tenías huevos, fue algo hipotético que dije.

El reg. Erick Arroyo Villegas, menciona, pero lo dijiste.

La reg. Delia Lobo Salazar, presidente Municipal, continúa diciendo, además yo sé y estoy segura, que, si usted hace un documento y afirma las cosas que, por ejemplo: en el caso de para que me entendás, en el caso de que usted tuviera que hacer un documento, con la seriedad, con la importancia y lo que él está afirmando, en ese documento, porque como va ir a la Contraloría, usted diría quien es porque usted es responsable, dice quiénes son y por qué.

El reg. Erick Arroyo Villegas, menciona, sí Delia, lo que me molesta que me regañen cuando yo no he dicho algo.

La reg. Delia Lobo Salazar, presidente Municipal, responde, no, es que nadie te está regañando.

El reg. Erick Arroyo Villegas, menciona, el decir ustedes defienden y yo no he hecho un documento, si yo lo hiciera, diay yo trataría que fuera lo mejor, bueno yo, yo creo en la integridad tuya, de Delbeth, de Chepita, de Juan Miguel y de todos los que estamos en esta sala, yo defiendo mi posición, entonces yo algún día cometo un error, y si Juan me dice yo tengo la humildad de decir sí, pero no me gusta que me regañen, por cosas que yo no he hecho, eso es básico y aquí hay personas que a veces no escuchan que digamos, a veces escuchamos y escuchamos y es cierto, usted lo quiere decir y se lo estás diciendo a las personas equivocadas, estas poniendo palabras en la boca de nosotros, letras que no hemos escrito, entonces para mí es muy incómodo que alguien me diga es qué, si pero yo no dije eso, no lo escribí.

La reg. Delia Lobo Salazar, presidente Municipal, agrega, solo le repito Erick que fue hipotético y no estoy hablando de usted, o sea solamente le dejo eso claro y le cede la palabra a Dunia.

La reg. Dunia Díaz Fernández, menciona, disculpen yo pienso que nos estamos yendo a los extremos, pienso que cuando ustedes votan algo en contra nosotros no lo cuestionamos, debemos de ser respetuosos, de lo que votamos cada uno de nosotros, para eso estamos aquí, por favor les pido, que estos cuestionamientos están demasiado largos, sean respetuosos de nuestras decisiones, por favor.

La reg. Delia Lobo Salazar, presidente Municipal, pregunta, ¿algo más en asuntos varios?, si no les informa lo de la actividad que fuimos al Colegio, la inauguración de los 50 aniversarios, a mí me hubiera gustado hacer un video, de todos nosotros felicitando al Concejo y todo eso, pero la verdad yo lo tenía pensado, pero nos hicieron quedar tan mal, pero tan mal que a mí me da vergüenza y que pena tener que seguir hablando de Don Giovanni, sin que él este, pero aquí se hizo un acuerdo, cuando la gente del Colegio nos mandó a decir, que ocupaban esto y el otro donde se le dijo clarito, que tomaran las acciones que fueran necesarias, si había y que obviamente no había presupuesto para eso, había que modificar para poder ayudarle al Colegio en algo, se tomarán las acciones necesarias para este colaborarle al Colegio etcétera, no se hizo nada, se hizo un teatro terrible, donde incluso mandaron a la de presupuesto al Colegio para que viera que el presupuesto estaba improbadado y que no le podían dar un solo cinco, colaboraron echaron un material este la gradería etcétera, pero lo que en realidad el Colegio necesitaba no llegó, con lo otro pues no quedamos tan mal yo lleve algo y algo donamos, pero no era en realidad lo que el Colegio tenía, pero eso sí nos echaron la culpa a todos nosotros de no haber podido donar, porque no aprobamos el presupuesto, dígame Dunia, dígame Chepita (Josefa), nosotros no aprobamos el presupuesto, nosotros improbamos el presupuesto extraordinario, quién lo improbó explíquenme, porque este señor dice que quién nos va a querer en el cantón, usted tiene toda la razón Chepita (Josefa), yo no voy a aspirar a ningún puesto político más, ¿por qué?, porque a todo el cantón se le ha dicho e improbadados, el Concejo no me aprobó, el Concejo no me aprobó en ningún momento dice, me valió madre lo que el Concejo dijera, o sea me valió lo que el Concejo me recomendó, yo presente lo que yo quise, por eso la Contraloría me lo improbó, pero no él dice fulano, zutano y perencejo no aprobaron el presupuesto, ni el ordinario, ni el extraordinario, ni me aprueban las modificaciones, no dice que hay cosas que no se pueden aprobar, no dice lo de la basura no dice la verdad y ustedes están de acuerdo con eso, de acuerdo con eso yo no entiendo cómo pueden estar

de acuerdo en tantísimas cosas, que nosotros les demostramos, porque Dunia dice, “nosotros no les discutimos cuando ustedes no están de acuerdo” como van a discutir, porque cuando no estoy de acuerdo yo les saco la ley, te digo no estoy de acuerdo porque en la ley tal, dice que tal cosa, o sea si no estás de acuerdo, nada más porque estoy de acuerdo con lo que él dice, bueno pero las cosas fue que estuvo muy linda la actividad, gente el Colegio necesita, colaboración de la Municipalidad, hay proyectos y con el dolor del alma, parece que se va a cerrar el de agricultura, si dejamos de ser un pueblo agrícola, estamos jodidos, entonces diay ahorita para los muchachos ponerse botas e ir a chapear no es... desgraciadamente no es atractivo o no lo hacen atractivo, tampoco hay los insumos, se ven muchachos recibiendo clases en un restaurante con aire acondicionado y otros...

La reg. Delbeth Jiménez Guerrero, indica, y otros que ni si quieren tienen aula.

La reg. Delia Lobo Salazar, presidente Municipal, comenta, sí no tienen aula y si llueve se inundan, porque están donde matan los pollos porque están donde mataban los pollos etcétera, pero bueno muy lamentables continuamos.

El reg. Erick Arroyo Villegas, menciona, pero el pueblo mata al Colegio, hay un bus para Nicoya, pero claro eso son los papás.

La reg. Delia Lobo Salazar, presidente Municipal, menciona, eso va en el arraigo yo siempre he dicho que lo que no es de aquí, más bien admiro a los profesores que no son de aquí, que se pusieron la camiseta, que más por Manuel Carrillo, que él era muy, muy por todo él amaba el Colegio, más que todo fue por eso, siempre he dicho los profesionales que vienen de afuera a colaborar se les ve la misma casta, a la ley hacen el mínimo esfuerzo que obvian y a cumplir para que les paguen, bueno.

ARTICULO VIII

Espacio de los Síndicos

La reg. Delia Lobo Salazar, presidente Municipal, indica, ¿alguien en espacios para síndicos?, le cede la palabra a Carlos, no, no tajo la propuesta para el extraordinario, compañeros los regidores podemos traer también, propuestas de proyectos para el presupuesto extraordinario, verdad, solo tenemos el de los ¢10.000.000 del Asesor Legal.

El Síndico, Carlos Antonio Cortés Cordero, menciona, diay la verdad yo escuche que había que traer algún documento, sobre proyectos o algo lo más relevante o qué se ocupa en el distrito, para el extraordinario, pero diay yo soy honesto, la verdad es que vamos a quedar igual o en lo mismo y ya estamos cansadillos la verdad, es de traer y acumular documentos y al final eso no pasa nada, estamos un poco molestos en esa parte y vamos a ver, yo creo que para en Julio también hay que volverlos a presentar, entonces vamos a presentar tal vez en julio primer semana creo que nos corresponde y eso espero, más que todo es por eso que no quise molestarme en traer algo la verdad, hay que ver qué pasa.

La reg. Delia Lobo Salazar, presidente Municipal, comenta, bueno igual puede presentar el que presentó en el Ordinario, Carlitos, es que el extraordinario se presenta bueno y creo que ocupan lo de la rendición de cuentas y eso para poder dar el extraordinario, como tiene que irse a ratificar y todo eso puede ser que le chance para la otra semana e igual Andry lo que había presentado para el ordinario lo puedes presentar ahora o ver qué proyectos porque obviamente mucho menos es el dinero, que en el ordinario, pero se podría presentar, la copia debe estar en el informe de comisión que se hizo para el ordinario, donde se dieron las, bueno déjeme buscarlo.

ARTICULO VIII

Control de acuerdos

No hubo

ARTICULO IX

Mociones de los Regidores

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, seguimos con mociones que no entendieron y yo tampoco, pero bueno voy a explicársela es que se acuerdan que la semana pasada que Rebeca nos presentó la nota sobre los problemas que están teniendo en la secretaría porque el tiempo, lo que está llegando del contencioso, de la fiscalía y la contraloría y de todo el mundo, que nos está mandando pedir cosas, entonces esta semana seguimos igual casi casi no sale el acta, pero salió, entonces definitivamente cuando esto... o sea eran 5 expedientes de certificar, era un cerro así, hay que ir hoja por hoja certificando, yo no sé la verdad en qué momento lo hacen, se le pidió a Giovanni la semana pasada que



por favor cuando la profesional a cargo que es Rebeca viera que no van a poder salir, sobre todo con las actas y los acuerdos porque el mismo exige que los acuerdos estén notificados dos días después, o sea compañeros hay que ser realista, no se puede la fiscalía, el contencioso manda pedir con 3 días de plazo y si le llega mañana cuando hace los acuerdos, si solo la que estuvo en la sesión los puede hacer y la que tiene que certificar es ella, nadie más puede hacer esas cosas por ella, entonces que le cuesta decir, diay si vaya fulana o zutana ayúdele 3 horas, ayúdele digitando o no sé, o sea se le pidió la colaboración y no contesta, entonces era para volver a repetir que por favor reconsidere el inciso ¿?, pues no lo encontré, inciso 33), artículo 4° ordinaria 96 que según ese acuerdo se le había pedido colaboración para apoyar al departamento en momentos que sea necesario, no le estamos pidiendo otra secretaria, o sea solamente que en momentos que sea necesario, por ejemplo miércoles y jueves que los acuerdos tienen que salir, haya alguien que les pueda colaborar.

La regidora Josefa Rodríguez Jiménez consulta, pero y Laura.

La regidora Delia Lobo Salazar, Laura está con la...

La regidora Josefa Rodríguez Jiménez comenta, pero desde el martes, no se va a llevar toda la semana con el acta.

La Secretaria Municipal le indica, vieres que complicado es digitar un acta, sobre todo le voy a poner un ejemplo y no me lo tome a mal, vieras la fuerza que tenemos que hacer nosotros con la grabadora, es escuchar y devolver y otra vez escuchar y devolver cuando lamentablemente está hablando usted porque su micrófono no sé qué es, pero no le capta y el audio queda tan bajito, o si no Erick también son los dos que más cuesta a la hora de la digitada porque no se escucha bien.

La regidora Josefa Rodríguez Jiménez comenta, avíseme la próxima vez para hacerlo más gritado.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, es que es como la distancia.

La Secretaria Municipal le indica, yo no sé qué será, pero vieras que difícil, en cambio cuando usted se acerca, cuando se le dice y a veces hasta Andry me ayuda, porque yo veo que ella está al pendiente y le dice Chepita el micrófono, ahí si queda bien, pero hay momento en el que no le capta nada, ni a usted ni a Erick.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, a veces hay que devolverse hasta 5 veces para escuchar si lo que dice el transcriptor es lo que está diciendo la persona, es complicadísimo.

La regidora Josefa Rodríguez Jiménez comenta, si porque al verlo así suena curioso, tantos días para actas.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, ahorita no le está grabando.

La regidora Josefa Rodríguez Jiménez comenta, la redacción (un compañero le indica que no le está grabando), ¡ay Dios estoy gritando!

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, Chepita es que usted tiene que meterse en la curul.

La regidora Josefa Rodríguez Jiménez indica, entonces es el equipo.

La Secretaria Municipal comenta, ahora sí le está grabando.

La regidora Josefa Rodríguez Jiménez comenta, bueno, yo al escucharlo así que ella está digamos de miércoles a al próximo martes solo que llegan las actas, hay casi 8 días 7 días, entonces sí suena un poco, o sea yo pienso que quizás a la hora de hacer la redacción, debería decirte porque si se dice que solo la compañera Rebeca es la que notifica, la que atiende esto y esto, quedaría como que ella queda solo para eso, verdad, entonces yo lo veo un poco, tal vez cambiar un poco, no sé la redacción de..., porque si lo digo a criterio personal verdad, no lo estoy haciendo..., pero si suena como..., otra persona quizás que dice pucha 7 días, cinco días para hacer el acta.

La regidora Delbeth Jiménez Guerrero comenta, doña Josefa vieras qué bueno como yo les he ayudado verdad, con las actas para uno a veces avanzar 20 minutos de la sesión se puede llevar seis, siete horas pegadas escuchando, devolviéndose y volviendo escuchar, es algo terrible, ustedes no tienen la idea, más cuando habla, otro u otro y otro, entonces tiene que poner el comentario de uno del comentario, el otro y el otro y es algo catastrófico eso.

La Secretaria Municipal comenta, cuando hay discusiones y todos hablan al mismo tiempo, es terrible.

La regidora Delbeth Jiménez Guerrero comenta, y es que todo tiene que quedar.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, y aunque Erick diga no, no lo pongo en el micrófono porque no puede..., tiene que quedar porque tiene que quedar, la grabadora lo está grabando, entonces es peor porque eso no está en el transcriptor, entonces hay que hacerlo a puro oído, vieras que difícil, entonces la idea de mi moción era esa, o sea volverle a decir que necesitamos que apoye al departamento de secretaria en algunas ocasiones, que no es que nos ponga otra secretaria, sino que en el momento que la jefe departamento que es Rebeca indique que necesita apoyo para poder salir y que el acta esté el día, entonces lo haga, eso es, entonces considerado que en el inciso 33) artículo IV de la ordinaria 96, 2 que no se ha presentado respuesta por parte de la alcaldía a la solicitud y 3 la necesidad de apoyo para la secretaria, que la necesidad de apoyo para la secretaria está más que justificada, mocionamos para que se dé una respuesta a la solicitud planteada y se resuelva la situación, le podemos poner algo de las actas no sé, porque necesitamos que las actas estén siempre al día, porque ahorita, y sí que se mantengan las actas al día, porque ahorita Rebeca eh, Laura también se ha tenido que poner a buscar otras cosas, por ejemplo es que usted dice son 8 días que tiene para..., en realidad son 5 y por ejemplo cuando tuvimos que contestar el recurso de Amparo, yo duré tres días con Laura sube cajas, baja cajas.

La regidora Josefa Rodríguez Jiménez comenta, pero Delia ahí viene la pregunta, porque antes escuché que solo hacía las actas, lo que yo diría es que estudiemos eso, porque en el acuerdo anterior iba que se pedía el apoyo cuando la señora Rebeca consideraba necesario dicho apoyo, no recuerdo que fue lo que pusieron ustedes.

La Secretaria Municipal indica, en el acuerdo lo que decía era que diera una opción como solución para el problema que se estaba dando, que él presentara una opción de como solucionar, eso era lo que decía, no sé exactamente.

La regidora Josefa Rodríguez Jiménez comenta, tal vez aclararle un poquito porque a lo mejor...

La regidora Delia Lobo Salazar interrumpe e indica, sí bueno la idea era que aunado al acuerdo como doña Marta le informa todo lo que hablamos aquí, entonces que ella le explicara que era así, como en ocasiones que necesitaba.

La regidora Josefa Rodríguez Jiménez comenta, yo no sé doña Marta si tiene la posibilidad de hacerlo.

La regidora Dunia Díaz Fernández comenta, Delia puedo hacer una sugerencia.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, sí.

La regidora Dunia Díaz Fernández comenta, yo sugeriría que..., porque él no va a contratar una nueva secretaria, ni va a decir llame a fulana para que le ayude 3 o 4 horas, no tampoco, yo sugeriría que como Delbeth estaba con toda la buena voluntad de poderle colaborar en eso, él tenga aceptación de que en el momento en que la secretarias necesiten es ayuda la señora Delbeth se lo pueda brindar, porque él no va a pagar, pura mentira porque hasta donde yo sé él está trabajando con el presupuesto del 2019, él no va a pagar un dinero extra de una secretaria, yo pienso que sí sería eso de que él esté de acuerdo en que Delbeth le pueda colaborar en caso que lo necesitarán, pero él no va a pagar una secretaria eso se lo aseguro.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, no, Delbeth tiene su trabajo, Delbeth ha colaborado digamos desde las horas que ella tiene libre, fines de semana, etcétera, no puede contratar tampoco a una a una regidora, sabemos que no es contratar, tampoco pretendemos que vaya a contratar, sino que por ejemplo él diga bueno no sé, secretarias ahí Yeilin...

La regidora Dunia Díaz Fernández interrumpe e indica, no me está quedando claro.

La regidora Delia Lobo Salazar le contesta, si te estoy tratando de explicar, por ejemplo Yeilin usted estamos bien con planilla, estamos bien con esto, tenés disponibilidad para ayudarle el día de hoy, la mañana, o la tarde, usted que tiene experiencia en actas y trabajó en el Concejo Municipal, tenés disponibilidad para irles a colaborar a las compañeras del Concejo, o sea porque también no es que le puede imponer a Yeilin valla, si no, usted tendría disponibilidad para colaborarles, por ejemplo que le diga a Nielsy, vea Nielsy, estás foja la tarde podés ir a colaborarle a esa gente, es eso.

La regidora Josefa Rodríguez Jiménez comenta, que trabaje con el mismo personal.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, si es la misma gente, es gestión, o sea para ver la voluntad de querer de colaborar al Concejo para que las actas estén listas a tiempo, ya si lo que a él le sirve es que las actas no estén a tiempo pues ahí ya es otra cosa, pero esa es la situación, entonces qué la mandamos o no la mandamos.

El regidor Juan Miguel Alvarado Alvarado comenta, Delia de todas maneras para que vamos a hacer una moción si al final no podemos imponerle nada a la administración, entonces si él quiere mejor..., mejor traten de hacerlo bien comunicado.

La regidora Josefa Rodríguez Jiménez comenta, tal vez doña Marta le manifiesta a él la inquietud que hay, la situación a ver si él puede colaborar, pienso yo que tal vez usted pueda hablar con él y..., porque tampoco habría que ver el grado de disponibilidad que tenga un colaborador, porque tampoco le puede imponer.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, no, no yo estoy completamente de acuerdo en eso.

La regidora Josefa Rodríguez Jiménez comenta, yo pienso que tal vez se consigue más que doña Marta mañana le explique, yo no sé Rebeca si ya lo hizo a nivel personal con él y le explicó le dio esa idea, qué respuesta le dio no sé.

La Secretaria Municipal le responde, negativa que no había posibilidad.

La regidora Dunia Díaz Fernández comenta, entonces yo pienso que no podemos hacer más de eso, sí ya ella habló con él y él no tuvo esa disposición, entonces no podemos pasar sobre eso.

La regidora Josefa Rodríguez Jiménez comenta, igual yo también puedo hablar con él, pero tampoco le puedo asegurar nada.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, y después somos nosotros lo que entramos, nosotros atravesamos el caballo, hay tres de nosotros porque yo no fui, o sea entonces quién es el que le atraviesa el caballo a quién verdad, bueno, Rebeca.

La Secretaria Municipal comenta, es solamente para comunicarles que ya que Delia aprovecho el tiempo para explicarles en lo que estábamos trabajando, o en lo que estaba trabajando, Laura me colaboró algo, pero en realidad soy yo la que tengo que hacer en la certificación como tal y la firma y sello del expediente, esta semana se entregaron 4 de los 5 expedientes, los cuatro que me entregaron porque hay uno que aún no me lo entregan estoy a la espera de que me faciliten la documentación, entonces por lo menos hasta ahorita ya se han entregado 4 de los casos, y no sé si irán a llegar más en cualquier momento, porque si la muchacha del Contencioso fiscal o auxiliar no sé cómo es que le llaman ellos, me dijo que tenían varios, entonces hasta el momento me han llegado 5 en esta semana que pasó que fueron los que ya se sacaron, más los que se habían atendido a principio de año, que se llevan este año varios casos atendidos, entonces por lo menos para que tengan conocimiento que ya de esos casos 4 fueron resueltos.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, bueno Okay entonces sin más mociones que presentaron, doy por cerrada la sesión del Concejo a ser las 7:02 de la noche, buenas noches y que Dios nos bendiga a todos.

Concluye la sesión a las 19 horas 02 minutos.



Presidente Municipal



Secretaria Municipal